



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
CONCURSO DE ADMISIÓN 2018

INGRESANTES DE LA PRECATÓLICA 2018 – I

REQUISITOS PARA REGULARIZACIÓN DE EXPEDIENTE Y MATRÍCULA

Respete las fechas señaladas y siga las siguientes Instrucciones en **Estricto Orden:**

1. **PAGAR EN EL BANCO DE CREDITO DEL PERÚ (BCP) con del código que será remitido a su correo electrónico del 03 al 12 de enero del 2018:**
2. **REGULARIZAR EL EXPEDIENTE DE INGRESANTE** en la Oficina de Admisión B-100, del **03 al 12 de enero del 2018** (de 09:00 a 18:00 horas) adjuntando:
 - Copia del recibo de Pago.
 - Certificado de estudios completos de Educación Secundaria: **original**.
 - **Declaración jurada simple** de no tener antecedentes penales ni judiciales, sólo para mayores de 18 años (http://aulavirtual.ucsm.edu.pe/catolica/images/stories/admision/Datos/DECLARACION_JURADA.pdf).
 - 1 foto tamaño pasaporte (a colores, fondo blanco, sin lentes, en caso de las mujeres el cabello debe estar recogido).
3. **FICHA SOCIOECONÓMICA:** Del **03 al 12 de enero del 2018**, ingresar a la página web: <http://aulavirtual.ucsm.edu.pe/fse>, digitar el **Código de Usuario y Contraseña** que le fue remitido a su Correo Electrónico. Llenar cuidadosamente los datos solicitados, imprimir la ficha y presentarla en la **Oficina de Servicio Social de la UCSM**.
4. **EXAMEN MÉDICO:** Del **03 al 12 de enero del 2018**, presentando el recibo de pago.

Análisis de sangre	Horario de Atención: desde 08:00 hasta completar los 200 pacientes.
Revisión médica	Horario de Atención: Por confirmar (mayor información Pabellón "L" Servicio Médico).

*Nota: El haber pagado la primera tasa educativa, no significa estar matriculado, es obligatorio registrar **matrícula por internet en las fechas establecidas.***

5. **REGISTRO DE MATRÍCULA:** Revisar la Página web de la UCSM, desde el **03 de enero del 2018**, para que puedas realizar tu **matrícula**.
 - Ingresar al portal de la UCSM <http://www.ucsm.edu.pe>
 - Ingresar en el ícono **Matrículas 2018**
 - **Pregrado**
 - Digitar su Número de DNI. (como usuario y como contraseña).

INICIO DE CLASES: MARZO 2018

IMPORTANTE

(Art.28°) **EN CASO DE QUE ALGÚN POSTULANTE HAYA ALCANZADO DOS Ó MÁS INGRESOS EN EL MISMO CONCURSO DE ADMISIÓN, UNA VEZ PRODUCIDA LA INCOMPATIBILIDAD, DEBERÁ OPTAR MEDIANTE CARTA NOTARIAL, POR UNO DE ELLOS, PRESENTANDOLA EN LA OFICINA DE ADMISIÓN DEL 03 DE ENERO AL 13 DE MARZO DEL 2018.**

AVISO PARA LOS NO INGRESANTES

(Art. 19°) **LOS ESTUDIANTES QUE NO ALCANCEN LA NOTA MÍNIMA, EN LA PRECATÓLICA Y ESTÉN DENTRO DE LAS VACANTES APROBADAS PARA CADA ESCUELA PROFESIONAL PODRÁN INSCRIBIRSE PARA EL CICLO DE NIVELACIÓN DEBIENDO APROBAR UNA EVALUACIÓN DE 60 ÍTEMS, CON LO QUE TENDRÁN DERECHO AL INGRESO DIRECTO.**

PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE EXPEDIENTE Y MATRÍCULA

ESTRICTAMENTE PERSONAL

CRONOGRAMA	
FECHA	APELLIDOS
03 y 04 de enero del 2018	A – F
05 y 08 de enero del 2018	G – L
09 y 10 de enero del 2018	M – O
11, 12 de enero del 2018	P – Z

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ORIGINAL

- El certificado de estudios no debe tener ningún borrón o enmendadura.
- Debe figurar el año lectivo y grado de instrucción de los estudios realizados.
- Las notas deben estar claras y legibles. Los espacios en blanco deben ser invalidados.
- El certificado debe ser validado con nombre, firma y sello del Director y Secretaría la Institución Educativa.
- La fotografía contenida en el certificado debe estar correctamente sellada.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

- Mayores de edad.
- [Imprimir formato](#)  [página web UCSM.](#)

INGRESANTES EXTRANJEROS

- Copia legalizada del documento de identidad según corresponda y del pasaporte con la visa respectiva y carné de extranjería.
- Certificado de estudios equivalentes a la educación secundaria del Perú, traducidos al idioma español de corresponder, visados por el consulado peruano en el país donde realizó sus estudios y refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú o la Apostilla de la Haya.
- Convalidación de los certificados de estudios por la instancia correspondiente al Ministerio de Educación del Perú. (Decreto directoral).
- Partida de nacimiento original o copia legalizada por el consulado respectivo o la Apostilla de la Haya.